



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA

ESTADÍSTICA DE CONVENIOS DE TRABAJO FUERA DE JUICIO DE JURISDICCIÓN LOCAL

FORMA	PEC-6-29
MODELO	2000

DATOS DE LA FUENTE INFORMANTE:

CONVENIOS DE TRABAJO FUERA DE JUICIO

REGISTRADOS EN EL MES DE _____ DE 20 _____

EN LA JUNTA _____

(Especifique la competencia de la Junta)

RESIDENCIA DE LA JUNTA:

MUNICIPIO O DELEGACIÓN _____

ENTIDAD FEDERATIVA _____

NÚMERO DE CASOS _____

CONVENIOS DE TRABAJO FUERA DE JUICIO

Se refiere a los asuntos que por mandato de la Ley, por su naturaleza o solicitud de las partes interesadas, requieren de la intervención de la Junta, sin que esté promovido jurisdiccionalmente conflicto alguno entre las partes involucradas.

OBJETIVO DEL CUESTIONARIO

Este cuestionario tiene como objetivo recabar información sobre el comportamiento, evolución y magnitud de los convenios de trabajo fuera de juicio, para que al lado de otras estadísticas de trabajo, permitan precisar el contexto real de las situaciones que guardan las relaciones laborales. Por lo tanto, es indispensable contestarlo con toda veracidad, exactitud y oportunidad, tomando en consideración las instrucciones que a continuación se describen.

INSTRUCCIONES GENERALES Y DE LLENADO DEL CUESTIONARIO

INFORMANTE RESPONSABLE. La contestación correcta y el envío oportuno del cuestionario, es responsabilidad de los presidentes de las Juntas que conozcan el hecho.

DEVOLUCIÓN DEL CUESTIONARIO. La devolución debe efectuarse dentro del plazo de los primeros cinco días hábiles siguientes del mes en que se produce la información.

NÚMERO DE JUNTA Y DE EXPEDIENTE. Se refiere al número que se le asigna a la Junta y al número de expediente que ésta utiliza en su control interno.

MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL QUE SE UBICA EL ESTABLECIMIENTO. En esta parte es necesario anotar correctamente el nombre del municipio o delegación en el que se ubica el establecimiento.

RAZÓN SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO. Registrar el nombre completo del establecimiento.

NÚMERO DE TRABAJADORES. Se anotará el número de trabajadores (con números arábigos) que intervienen en el convenio de trabajo fuera de juicio, desglosándose por sexo.

ACTIVIDAD ECONÓMICA INVOLUCRADA. Anote de manera precisa la actividad económica a la que se dedica el establecimiento involucrado.

MOTIVO DEL CONVENIO. Se refiere al(los) motivo(s) por el(los) cual(es) se suscribe un convenio de trabajo fuera de juicio.

MODALIDAD DEL CONTRATO. Marque la modalidad del contrato, ésta puede ser con contrato, sin contrato o se ignora, en caso de marcar con contrato, se deberá a su vez marcar el tipo de contrato del trabajador (individual o colectivo).

MONTO DEL PAGO. Es la cantidad monetaria obtenida por el trabajador o los trabajadores que suscriben el convenio de trabajo fuera de juicio.

NOTA: Esta información se refiere únicamente a los convenios de trabajo fuera de juicio que se presentan en las Juntas, sin que esté promovido jurisdiccionalmente conflicto alguno.

ACTIVIDAD ECONÓMICA INVOLUCRADA (Anote de manera precisa, ejemplo: rancho agrícola, fabricación de calzado de piel, hotel, molino de nixtamal, herrería, etcétera) (6)	MOTIVO DEL CONVENIO (Marque con "X" las opciones necesarias) (7)	MODALIDAD DEL CONTRATO SÓLO EN CASO DE MARCAR CON CONTRATO, INDIQUE LA CLASE DE CONTRATO DEL TRABAJADOR (Marque con "X" las opciones necesarias) (8)	MONTO DEL PAGO (En pesos) OBSERVACIONES (9)
---	---	--	--

	TERMINACIÓN DE CONTRATO <input type="checkbox"/> 1 RETIRO VOLUNTARIO <input type="checkbox"/> 2 REINSTALACIÓN <input type="checkbox"/> 3 INDEMNIZACIÓN <input type="checkbox"/> 4 REVISIÓN Y FIRMA DE CONTRATO <input type="checkbox"/> 5 AUMENTO DE SALARIO <input type="checkbox"/> 6 PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES <input type="checkbox"/> 7 OTROS (Especifique) <input type="checkbox"/> _____ _____ _____	CON CONTRATO <input type="checkbox"/> 1 INDIVIDUAL <input type="checkbox"/> 1.1 COLECTIVO <input type="checkbox"/> 1.2 SE IGNORA <input type="checkbox"/> 1.3 SIN CONTRATO <input type="checkbox"/> 2 SE IGNORA <input type="checkbox"/> 3	\$ _____ OBSERVACIONES
--	---	---	-------------------------------

	TERMINACIÓN DE CONTRATO <input type="checkbox"/> 1 RETIRO VOLUNTARIO <input type="checkbox"/> 2 REINSTALACIÓN <input type="checkbox"/> 3 INDEMNIZACIÓN <input type="checkbox"/> 4 REVISIÓN Y FIRMA DE CONTRATO <input type="checkbox"/> 5 AUMENTO DE SALARIO <input type="checkbox"/> 6 PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES <input type="checkbox"/> 7 OTROS (Especifique) <input type="checkbox"/> _____ _____ _____	CON CONTRATO <input type="checkbox"/> 1 INDIVIDUAL <input type="checkbox"/> 1.1 COLECTIVO <input type="checkbox"/> 1.2 SE IGNORA <input type="checkbox"/> 1.3 SIN CONTRATO <input type="checkbox"/> 2 SE IGNORA <input type="checkbox"/> 3	\$ _____ OBSERVACIONES
--	---	---	-------------------------------

	TERMINACIÓN DE CONTRATO <input type="checkbox"/> 1 RETIRO VOLUNTARIO <input type="checkbox"/> 2 REINSTALACIÓN <input type="checkbox"/> 3 INDEMNIZACIÓN <input type="checkbox"/> 4 REVISIÓN Y FIRMA DE CONTRATO <input type="checkbox"/> 5 AUMENTO DE SALARIO <input type="checkbox"/> 6 PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES <input type="checkbox"/> 7 OTROS (Especifique) <input type="checkbox"/> _____ _____ _____	CON CONTRATO <input type="checkbox"/> 1 INDIVIDUAL <input type="checkbox"/> 1.1 COLECTIVO <input type="checkbox"/> 1.2 SE IGNORA <input type="checkbox"/> 1.3 SIN CONTRATO <input type="checkbox"/> 2 SE IGNORA <input type="checkbox"/> 3	\$ _____ OBSERVACIONES
--	---	---	-------------------------------

ALGUNAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

Artículo 5.- La Ley garantiza a los informantes de los datos estadísticos la confidencialidad de los que proporcionen. El ejecutivo expedirá las normas que regulen la circulación y aseguren el acceso del público a la información estadística y geográfica producida.

Artículo 36.- Serán considerados informantes de los sistemas nacionales:

- I. Las personas físicas y morales, cuando les sean solicitados datos estadísticos y geográficos por las autoridades competentes;
- II. Las unidades económicas, empresas y establecimientos industriales, comerciales, agropecuarios, forestales y pesqueros, así como los dedicados a la producción o venta de bienes o servicios de cualquier clase; las sociedades, asociaciones civiles y las instituciones sociales o privadas con fines no lucrativos, las docentes y culturales que estén obligadas a inscribirse o a proporcionar datos en los registros administrativos a que se refiere el artículo 8 de este ordenamiento.
- III. Los funcionarios y empleados de la Federación, así como los de gobiernos de los estados y municipios, en los términos en que se convenga con el Ejecutivo Federal; los directores, gerentes y demás empleados de las entidades paraestatales o de otras instituciones sociales y privadas.

Artículo 38.- Los datos e informes que los particulares proporcionen para fines estadísticos o provengan de registros administrativos o civiles, serán manejados, para efecto de esta Ley, bajo la observancia de los principios de confidencialidad y reserva y no podrán comunicarse, en ningún caso, en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad administrativa o fiscal, ni en juicio o fuera de él.

Artículo 42.- Los informantes estarán obligados a proporcionar con veracidad y oportunidad los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y a prestar el auxilio y cooperación que requieran las mismas.

Artículo 48.- Cometen infracciones a lo dispuesto por esta Ley, quienes en calidad de informantes:

- II. Suministren datos falsos, incompletos o incongruentes.

Artículo 51.- La comisión de cualesquiera de las infracciones a que se refieren los artículos 48, 49 y 50 dará lugar a que la Secretaría aplique sanciones administrativas, que consistirán en multa desde una hasta 750 veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de la comisión de la infracción.

FORMA DE ENVÍO DEL CUESTIONARIO. - Las Juntas establecidas en las entidades federativas remitirán la boleta a las Áreas Estatales de Estadísticas Continuas del INEGI. Éstas enviarán la información a la Dirección General de Estadística ubicada en Av. Héroe de Nacozari Sur Núm. 2301, Puerta 11, Segundo Nivel, Fracc. Jardines del Parque, CP 20270, Aguascalientes, Aguascalientes.

OBSERVACIONES: (En esta parte se anotará lo que el informante considere necesario para apoyar o aclarar las respuestas asentadas, haciendo referencia a la información con respecto al renglón que le corresponda).

INFORMANTE

SELLO DE LA JUNTA

FECHA DE RENDICIÓN DE DATOS

Nombre y firma de la persona autorizada

Día _____ Mes _____ Año _____

DATOS DE LA FUENTE INFORMANTE:

CONFLICTOS INDIVIDUALES DE TRABAJO

REGISTRADOS EN EL MES DE _____ DE 20 _____

EN LA JUNTA _____

(Especifique la competencia de la Junta)

RESIDENCIA DE LA JUNTA:

MUNICIPIO O DELEGACIÓN _____

ENTIDAD FEDERATIVA _____

NÚMERO DE CASOS _____

CONFLICTOS INDIVIDUALES DE TRABAJO

Son aquellas desavenencias o pugnas de carácter laboral que surgen entre trabajador(es) individualmente determinado(s) y patrón; con motivo de omisiones, faltas o incumplimiento de alguna de las partes a las condiciones de trabajo que fueron pactadas por éstos, o de aquellas cláusulas que están estipuladas en la Ley.

OBJETIVO DEL CUESTIONARIO

Este cuestionario tiene como objetivo recabar información sobre el comportamiento, evolución y magnitud de los conflictos individuales de trabajo, para que al lado de otras estadísticas de trabajo, permitan precisar el contexto real de las situaciones que guardan las relaciones laborales. Por lo tanto, es indispensable contestarlo con toda veracidad, exactitud y oportunidad, tomando en consideración las instrucciones que a continuación se describen.

INSTRUCCIONES GENERALES Y DE LLENADO DEL CUESTIONARIO

INFORMANTE RESPONSABLE. La contestación correcta y el envío oportuno del cuestionario, es responsabilidad de los Presidentes de las Juntas que conozcan el hecho.

DEVOLUCIÓN DEL CUESTIONARIO. La devolución debe efectuarse dentro del plazo de los primeros cinco días hábiles siguientes del mes en que se produce la información.

NÚMERO DE JUNTA Y DE EXPEDIENTE. Se refiere al número que se le asigna a la Junta y al número de expediente que ésta utiliza en su control interno.

MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL QUE SE UBICA EL ESTABLECIMIENTO. En esta parte es necesario anotar correctamente el nombre del municipio o delegación en el que se ubica el establecimiento.

RAZÓN SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO. Registrar el nombre completo del establecimiento.

NÚMERO DE TRABAJADORES. Se anotará el número de trabajadores (con números arábigos) que intervienen en el conflicto individual de trabajo, desglosándose por sexo.

ACTIVIDAD ECONÓMICA INVOLUCRADA. Anote de manera precisa la actividad económica a la que se dedica el establecimiento afectado.

MODALIDAD DEL CONTRATO. Marque la modalidad del contrato, ésta puede ser con contrato, sin contrato o se ignora, en caso de marcar con contrato, se deberá a su vez marcar la clase de contrato del trabajador (individual o colectivo).

MOTIVO DEL CONFLICTO. Se refiere al(los) motivo(s) por el(los) cual(es) se presenta un conflicto individual de trabajo.

CONCEPTO RECLAMADO. Anotar la petición solicitada por el trabajador para solucionar el conflicto individual de trabajo.

NOTA: Esta información se refiere únicamente al conflicto individual de trabajo y no a su solución.

R E N G L Ó N	NÚMERO DE JUNTA Y DE EXPEDIENTE (Anotar el número que utilice la Junta en su control interno)	MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL QUE SE UBICA EL ESTABLECIMIENTO	RAZÓN SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO	NÚMERO DE TRABAJADORES (Anotar con números arábigos)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)

1	JUNTA <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> NÚMERO DE EXPEDIENTE			TOTAL <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
				HOMBRES <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
				MUJERES <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
2	JUNTA <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> NÚMERO DE EXPEDIENTE			TOTAL <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
				HOMBRES <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
				MUJERES <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
3	JUNTA <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> NÚMERO DE EXPEDIENTE			TOTAL <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
				HOMBRES <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
				MUJERES <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>

ACTIVIDAD ECONÓMICA INVOLUCRADA (Anote de manera precisa, ejemplo: rancho agrícola, fabricación de calzado de piel, hotel, molino de nixtamal, herrería, etcétera) (6)	MODALIDAD DEL CONTRATO SÓLO EN CASO DE MARCAR CON CONTRATO, INDIQUE LA CLASE DE CONTRATO DEL TRABAJADOR (Marque con "X" las opciones necesarias) (7)	MOTIVO DEL CONFLICTO (Marque con "X" las opciones necesarias) (8)	CONCEPTO RECLAMADO (Marque con "X" las opciones necesarias) (9)
---	---	---	---

	CON CONTRATO <input type="checkbox"/> 1	DESPIDO INJUSTIFICADO <input type="checkbox"/> 1	INDEMNIZACIÓN DE LEY <input type="checkbox"/> 1
	INDIVIDUAL <input type="checkbox"/> 1.1	RESCISIÓN DE CONTRATO <input type="checkbox"/> 2	REINSTALACIÓN <input type="checkbox"/> 2
	COLECTIVO <input type="checkbox"/> 1.2	RIESGO DE TRABAJO <input type="checkbox"/> 3	PRIMA DE ANTIGÜEDAD <input type="checkbox"/> 3
	SE IGNORA <input type="checkbox"/> 1.3	TERMINACIÓN DE CONTRATO <input type="checkbox"/> 4	SALARIO RETENIDO <input type="checkbox"/> 4
	SIN CONTRATO <input type="checkbox"/> 2	VIOLACIÓN DE CONTRATO <input type="checkbox"/> 5	AUMENTO DE SALARIO <input type="checkbox"/> 5
	SE IGNORA <input type="checkbox"/> 3	REVISIÓN Y FIRMA DE CONTRATO <input type="checkbox"/> 6	AGUINALDO <input type="checkbox"/> 6
		PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES <input type="checkbox"/> 7	PAGO DE DÍAS DE DESCANSO <input type="checkbox"/> 7
		OTROS (Especifique) <input type="checkbox"/>	OTROS (Especifique) <input type="checkbox"/>
		_____	_____
		_____	_____

	CON CONTRATO <input type="checkbox"/> 1	DESPIDO INJUSTIFICADO <input type="checkbox"/> 1	INDEMNIZACIÓN DE LEY <input type="checkbox"/> 1
	INDIVIDUAL <input type="checkbox"/> 1.1	RESCISIÓN DE CONTRATO <input type="checkbox"/> 2	REINSTALACIÓN <input type="checkbox"/> 2
	COLECTIVO <input type="checkbox"/> 1.2	RIESGO DE TRABAJO <input type="checkbox"/> 3	PRIMA DE ANTIGÜEDAD <input type="checkbox"/> 3
	SE IGNORA <input type="checkbox"/> 1.3	TERMINACIÓN DE CONTRATO <input type="checkbox"/> 4	SALARIO RETENIDO <input type="checkbox"/> 4
	SIN CONTRATO <input type="checkbox"/> 2	VIOLACIÓN DE CONTRATO <input type="checkbox"/> 5	AUMENTO DE SALARIO <input type="checkbox"/> 5
	SE IGNORA <input type="checkbox"/> 3	REVISIÓN Y FIRMA DE CONTRATO <input type="checkbox"/> 6	AGUINALDO <input type="checkbox"/> 6
		PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES <input type="checkbox"/> 7	PAGO DE DÍAS DE DESCANSO <input type="checkbox"/> 7
		OTROS (Especifique) <input type="checkbox"/>	OTROS (Especifique) <input type="checkbox"/>
		_____	_____
		_____	_____

	CON CONTRATO <input type="checkbox"/> 1	DESPIDO INJUSTIFICADO <input type="checkbox"/> 1	INDEMNIZACIÓN DE LEY <input type="checkbox"/> 1
	INDIVIDUAL <input type="checkbox"/> 1.1	RESCISIÓN DE CONTRATO <input type="checkbox"/> 2	REINSTALACIÓN <input type="checkbox"/> 2
	COLECTIVO <input type="checkbox"/> 1.2	RIESGO DE TRABAJO <input type="checkbox"/> 3	PRIMA DE ANTIGÜEDAD <input type="checkbox"/> 3
	SE IGNORA <input type="checkbox"/> 1.3	TERMINACIÓN DE CONTRATO <input type="checkbox"/> 4	SALARIO RETENIDO <input type="checkbox"/> 4
	SIN CONTRATO <input type="checkbox"/> 2	VIOLACIÓN DE CONTRATO <input type="checkbox"/> 5	AUMENTO DE SALARIO <input type="checkbox"/> 5
	SE IGNORA <input type="checkbox"/> 3	REVISIÓN Y FIRMA DE CONTRATO <input type="checkbox"/> 6	AGUINALDO <input type="checkbox"/> 6
		PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES <input type="checkbox"/> 7	PAGO DE DÍAS DE DESCANSO <input type="checkbox"/> 7
		OTROS (Especifique) <input type="checkbox"/>	OTROS (Especifique) <input type="checkbox"/>
		_____	_____
		_____	_____

ALGUNAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

Artículo 5.- La Ley garantiza a los informantes de los datos estadísticos la confidencialidad de los que proporcionen. El ejecutivo expedirá las normas que regulen la circulación y aseguren el acceso del público a la información estadística y geográfica producida.

Artículo 36.- Serán considerados informantes de los sistemas nacionales:

- I. Las personas físicas y morales, cuando les sean solicitados datos estadísticos y geográficos por las autoridades competentes;
- II. Las unidades económicas, empresas y establecimientos industriales, comerciales, agropecuarios, forestales y pesqueros, así como los dedicados a la producción o venta de bienes o servicios de cualquier clase; las sociedades, asociaciones civiles y las instituciones sociales o privadas con fines no lucrativos, las docentes y culturales que estén obligadas a inscribirse o a proporcionar datos en los registros administrativos a que se refiere el artículo 8 de este ordenamiento.
- III. Los funcionarios y empleados de la Federación, así como los de gobiernos de los estados y municipios, en los términos en que se convenga con el Ejecutivo Federal; los directores, gerentes y demás empleados de las entidades paraestatales o de otras instituciones sociales y privadas.

Artículo 38.- Los datos e informes que los particulares proporcionen para fines estadísticos o provengan de registros administrativos o civiles, serán manejados, para efecto de esta Ley, bajo la observancia de los principios de confidencialidad y reserva y no podrán comunicarse, en ningún caso, en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad administrativa o fiscal, ni en juicio o fuera de él.

Artículo 42.- Los informantes estarán obligados a proporcionar con veracidad y oportunidad los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y a prestar el auxilio y cooperación que requieran las mismas.

Artículo 48.- Cometen infracciones a lo dispuesto por esta Ley, quienes en calidad de informantes:

- II. Suministren datos falsos, incompletos o incongruentes.

Artículo 51.- La comisión de cualesquiera de las infracciones a que se refieren los artículos 48, 49 y 50 dará lugar a que la Secretaría aplique sanciones administrativas, que consistirán en multa desde una hasta 750 veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de la comisión de la infracción.

FORMA DE ENVÍO DEL CUESTIONARIO.- Las Juntas establecidas en las entidades federativas remitirán la boleta a las Áreas Estatales de Estadísticas Continuas del **INEGI**. Éstas enviarán la información a la Dirección General de Estadística ubicada en Av. Héroe de Nacozari Sur Núm. 2301, Puerta 11, Segundo Nivel, Fracc. Jardines del Parque, CP 20270, Aguascalientes, Aguascalientes.

OBSERVACIONES: (En esta parte se anotará lo que el informante considere necesario para apoyar o aclarar las respuestas asentadas, haciendo referencia a la información con respecto al renglón que le corresponda).

INFORMANTE

SELLO DE LA JUNTA

FECHA DE RENDICIÓN DE DATOS

Nombre y firma de la persona autorizada

Día _____ Mes _____ Año _____

DATOS DE LA FUENTE INFORMANTE:

CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO SIN EMPLAZAMIENTO A HUELGA

REGISTRADOS EN EL MES DE _____ DE 20 _____

EN LA JUNTA _____

(Especifique la competencia de la Junta)

RESIDENCIA DE LA JUNTA:

MUNICIPIO O DELEGACIÓN _____

ENTIDAD FEDERATIVA _____

NÚMERO DE CASOS _____

CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO SIN EMPLAZAMIENTO A HUELGA

Son las desavenencias o pugnas derivadas de la oposición de intereses entre sindicato o sindicatos y patrón(es), con motivo de lograr la efectividad de las cláusulas de trabajo pactadas en el contrato colectivo, o las originadas por la pretensión de alguna de las partes de modificar las condiciones de trabajo en vigor o acordadas anteriormente.

OBJETIVO DEL CUESTIONARIO

Este cuestionario tiene como objetivo recabar información sobre el comportamiento, evolución y magnitud de los conflictos colectivos de trabajo, para que al lado de otras estadísticas del trabajo, permitan precisar el contexto real de las situaciones que guardan las relaciones laborales. Por lo tanto, es indispensable contestarlo con toda veracidad, exactitud y oportunidad, tomando en consideración las instrucciones que a continuación se describen.

INSTRUCCIONES GENERALES Y DE LLENADO DEL CUESTIONARIO

INFORMANTE RESPONSABLE. La contestación correcta y el envío oportuno del cuestionario, es responsabilidad de los presidentes de las Juntas que conozcan el hecho.

DEVOLUCIÓN DEL CUESTIONARIO. La devolución debe efectuarse dentro del plazo de los primeros cinco días hábiles siguientes del mes en que se produce la información.

NÚMERO DE JUNTA Y DE EXPEDIENTE. Se refiere al número que se le asigna a la Junta y al número de expediente que ésta utiliza en su control interno.

MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL QUE SE UBICA EL ESTABLECIMIENTO. En esta parte es necesario anotar correctamente el nombre del municipio o delegación en el que se ubica el establecimiento.

RAZÓN SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO. Registrar el nombre completo del establecimiento.

NÚMERO DE TRABAJADORES. Se anotará el número de trabajadores (con números arábigos) que intervienen en el conflicto colectivo de trabajo, desglosándose por sexo.

ACTIVIDAD ECONÓMICA INVOLUCRADA. Anote de manera precisa la actividad económica a la que se dedica el establecimiento afectado.

MOTIVO DEL CONFLICTO. Se refiere al(los) motivo(s) por el(los) cual(es) se presenta un conflicto colectivo de trabajo.

NATURALEZA DEL CONFLICTO. Se precisará el motivo que originó el conflicto colectivo de trabajo (jurídico o económico).

TIPO DE DEMANDANTE. Se anotará el tipo de sindicato de acuerdo a los cinco considerados por el artículo 360 de la Ley Federal del Trabajo, o en su defecto, si el demandante es patrón o empresa, o sindicato patronal.

ORGANIZACIÓN OBRERA. En esta parte es necesario anotar la asociación o agrupación a la cual pertenecen los trabajadores afectados por el conflicto colectivo de trabajo o en su defecto si la organización de trabajadores es independiente.

NOTA: Esta información se refiere únicamente al conflicto colectivo de trabajo sin emplazamiento a huelga y no a su solución.

REGLÓN	NÚMERO DE JUNTA Y DE EXPEDIENTE <small>(Anotar el número que utilice la Junta en su control interno)</small>	MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL QUE SE UBICA EL ESTABLECIMIENTO	RAZÓN SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO	NÚMERO DE TRABAJADORES <small>(Anotar con números arábigos)</small>
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)

1	JUNTA	<input type="text"/>			TOTAL	<input type="text"/>
					HOMBRES	<input type="text"/>
					MUJERES	<input type="text"/>
	NÚMERO DE EXPEDIENTE	<input type="text"/>				
2	JUNTA	<input type="text"/>			TOTAL	<input type="text"/>
					HOMBRES	<input type="text"/>
					MUJERES	<input type="text"/>
	NÚMERO DE EXPEDIENTE	<input type="text"/>				
3	JUNTA	<input type="text"/>			TOTAL	<input type="text"/>
					HOMBRES	<input type="text"/>
					MUJERES	<input type="text"/>
	NÚMERO DE EXPEDIENTE	<input type="text"/>				

ACTIVIDAD ECONÓMICA INVOLUCRADA (Anote de manera precisa, ejemplo: rancho agrícola, fabricación de calzado de piel, hotel, molino de nixtamal, herrería, etcétera) (6)	MOTIVO DEL CONFLICTO (Marque con "X" las opciones necesarias) (7)	NATURALEZA DEL CONFLICTO (Marque con "X" una sola opción) (8)	TIPO DE DEMANDANTE (Marque con "X" una sola opción) (9)	ORGANIZACIÓN OBRERA (Marque con "X" una sola opción) (10)
---	--	--	--	--

MODIFICACIÓN O IMPLANTACIÓN DE NUEVAS CONDICIONES DE TRABAJO <input type="checkbox"/> 1 TITULARIDAD DE CONTRATO <input type="checkbox"/> 2 PAGO DE CUOTA SINDICAL <input type="checkbox"/> 3 SUSPENSIÓN DE RELACIONES LABORALES <input type="checkbox"/> 4 AUMENTO DE SALARIO <input type="checkbox"/> 5 REVISIÓN DE CONTRATO <input type="checkbox"/> 6 FIRMA DE CONTRATO <input type="checkbox"/> 7 OTROS (Especifique) <input type="checkbox"/> _____	JURÍDICO <input type="checkbox"/> 1 ECONÓMICO <input type="checkbox"/> 2	SINDICATO TRABAJADOR EMPRESARIAL INDUSTRIAL NACIONAL DE INDUSTRIA DE OFICIOS VARIOS PATRÓN O EMPRESA SINDICATO PATRONAL	GREMIAL <input type="checkbox"/> 1 DE EMPRESA <input type="checkbox"/> 2 INDUSTRIAL <input type="checkbox"/> 3 NACIONAL DE INDUSTRIA <input type="checkbox"/> 4 DE OFICIOS VARIOS <input type="checkbox"/> 5 PATRÓN O EMPRESA <input type="checkbox"/> 6 SINDICATO PATRONAL <input type="checkbox"/> 7	CTM <input type="checkbox"/> 1 CROC <input type="checkbox"/> 2 CROM <input type="checkbox"/> 3 COR <input type="checkbox"/> 4 CGT <input type="checkbox"/> 5 CRT <input type="checkbox"/> 6 INDEPENDIENTE <input type="checkbox"/> 7 OTRAS (Especifique) <input type="checkbox"/> _____
MODIFICACIÓN O IMPLANTACIÓN DE NUEVAS CONDICIONES DE TRABAJO <input type="checkbox"/> 1 TITULARIDAD DE CONTRATO <input type="checkbox"/> 2 PAGO DE CUOTA SINDICAL <input type="checkbox"/> 3 SUSPENSIÓN DE RELACIONES LABORALES <input type="checkbox"/> 4 AUMENTO DE SALARIO <input type="checkbox"/> 5 REVISIÓN DE CONTRATO <input type="checkbox"/> 6 FIRMA DE CONTRATO <input type="checkbox"/> 7 OTROS (Especifique) <input type="checkbox"/> _____	JURÍDICO <input type="checkbox"/> 1 ECONÓMICO <input type="checkbox"/> 2	SINDICATO TRABAJADOR EMPRESARIAL INDUSTRIAL NACIONAL DE INDUSTRIA DE OFICIOS VARIOS PATRÓN O EMPRESA SINDICATO PATRONAL	GREMIAL <input type="checkbox"/> 1 DE EMPRESA <input type="checkbox"/> 2 INDUSTRIAL <input type="checkbox"/> 3 NACIONAL DE INDUSTRIA <input type="checkbox"/> 4 DE OFICIOS VARIOS <input type="checkbox"/> 5 PATRÓN O EMPRESA <input type="checkbox"/> 6 SINDICATO PATRONAL <input type="checkbox"/> 7	CTM <input type="checkbox"/> 1 CROC <input type="checkbox"/> 2 CROM <input type="checkbox"/> 3 COR <input type="checkbox"/> 4 CGT <input type="checkbox"/> 5 CRT <input type="checkbox"/> 6 INDEPENDIENTE <input type="checkbox"/> 7 OTRAS (Especifique) <input type="checkbox"/> _____
MODIFICACIÓN O IMPLANTACIÓN DE NUEVAS CONDICIONES DE TRABAJO <input type="checkbox"/> 1 TITULARIDAD DE CONTRATO <input type="checkbox"/> 2 PAGO DE CUOTA SINDICAL <input type="checkbox"/> 3 SUSPENSIÓN DE RELACIONES LABORALES <input type="checkbox"/> 4 AUMENTO DE SALARIO <input type="checkbox"/> 5 REVISIÓN DE CONTRATO <input type="checkbox"/> 6 FIRMA DE CONTRATO <input type="checkbox"/> 7 OTROS (Especifique) <input type="checkbox"/> _____	JURÍDICO <input type="checkbox"/> 1 ECONÓMICO <input type="checkbox"/> 2	SINDICATO TRABAJADOR EMPRESARIAL INDUSTRIAL NACIONAL DE INDUSTRIA DE OFICIOS VARIOS PATRÓN O EMPRESA SINDICATO PATRONAL	GREMIAL <input type="checkbox"/> 1 DE EMPRESA <input type="checkbox"/> 2 INDUSTRIAL <input type="checkbox"/> 3 NACIONAL DE INDUSTRIA <input type="checkbox"/> 4 DE OFICIOS VARIOS <input type="checkbox"/> 5 PATRÓN O EMPRESA <input type="checkbox"/> 6 SINDICATO PATRONAL <input type="checkbox"/> 7	CTM <input type="checkbox"/> 1 CROC <input type="checkbox"/> 2 CROM <input type="checkbox"/> 3 COR <input type="checkbox"/> 4 CGT <input type="checkbox"/> 5 CRT <input type="checkbox"/> 6 INDEPENDIENTE <input type="checkbox"/> 7 OTRAS (Especifique) <input type="checkbox"/> _____

ALGUNAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

Artículo 5.- La Ley garantiza a los informantes de los datos estadísticos la confidencialidad de los que proporcionen. El ejecutivo expedirá las normas que regulen la circulación y aseguren el acceso del público a la información estadística y geográfica producida.

Artículo 36.- Serán considerados informantes de los sistemas nacionales:

- I. Las personas físicas y morales, cuando les sean solicitados datos estadísticos y geográficos por las autoridades competentes;
- II. Las unidades económicas, empresas y establecimientos industriales, comerciales, agropecuarios, forestales y pesqueros, así como los dedicados a la producción o venta de bienes o servicios de cualquier clase; las sociedades, asociaciones civiles y las instituciones sociales o privadas con fines no lucrativos, las docentes y culturales que estén obligadas a inscribirse o a proporcionar datos en los registros administrativos a que se refiere el artículo 8 de este ordenamiento.
- III. Los funcionarios y empleados de la Federación, así como los de gobiernos de los estados y municipios, en los términos en que se convenga con el Ejecutivo Federal; los directores, gerentes y demás empleados de las entidades paraestatales o de otras instituciones sociales y privadas.

Artículo 38.- Los datos e informes que los particulares proporcionen para fines estadísticos o provengan de registros administrativos o civiles, serán manejados, para efecto de esta Ley, bajo la observancia de los principios de confidencialidad y reserva y no podrán comunicarse, en ningún caso, en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad administrativa o fiscal, ni en juicio o fuera de él.

Artículo 42.- Los informantes estarán obligados a proporcionar con veracidad y oportunidad los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y a prestar el auxilio y cooperación que requieran las mismas.

Artículo 48.- Cometen infracciones a lo dispuesto por esta Ley, quienes en calidad de informantes:

- II. Suministren datos falsos, incompletos o incongruentes.

Artículo 51.- La comisión de cualesquiera de las infracciones a que se refieren los artículos 48, 49 y 50 dará lugar a que la Secretaría aplique sanciones administrativas, que consistirán en multa desde una hasta 750 veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de la comisión de la infracción.

FORMA DE ENVÍO DEL CUESTIONARIO.- Las Juntas establecidas en las entidades federativas remitirán la boleta a las Áreas Estatales de Estadísticas Continuas del **INEGI**. Éstas enviarán la información a la Dirección General de Estadística ubicada en Av. Héroe de Nacozari Sur Núm. 2301, Puerta 11, Segundo Nivel, Fracc. Jardines del Parque, CP 20270, Aguascalientes, Aguascalientes.

OBSERVACIONES: (En esta parte se anotará lo que el informante considere necesario para apoyar o aclarar las respuestas asentadas, haciendo referencia a la información con respecto al renglón que le corresponda).

INFORMANTE

SELLO DE LA JUNTA

FECHA DE RENDICIÓN DE DATOS

Nombre y firma de la persona autorizada

Día _____ Mes _____ Año _____

DATOS DE LA FUENTE INFORMANTE:

CONFLICTOS DE TRABAJO SOLUCIONADOS INDIVIDUALES O COLECTIVOS

REGISTRADOS EN EL MES DE _____ DE 20 _____

EN LA JUNTA _____

(Especifique la competencia de la Junta)

RESIDENCIA DE LA JUNTA:

MUNICIPIO O DELEGACIÓN _____

ENTIDAD FEDERATIVA _____

NÚMERO DE CASOS _____

CONFLICTOS DE TRABAJO SOLUCIONADOS INDIVIDUALES O COLECTIVOS

Es el arreglo o resolución final que presentan los conflictos de trabajo individuales o colectivos.

OBJETIVO DEL CUESTIONARIO

Este cuestionario tiene como objetivo recabar información sobre el comportamiento, evolución y magnitud de la solución de conflictos individuales o colectivos de trabajo, para que al lado de otras estadísticas de trabajo, permitan precisar el contexto real de las situaciones que guardan las relaciones laborales. Por lo tanto, es indispensable contestarlo con toda veracidad, exactitud y oportunidad, tomando en consideración las instrucciones que a continuación se describen.

INSTRUCCIONES GENERALES Y DE LLENADO DEL CUESTIONARIO

INFORMANTE RESPONSABLE. La contestación correcta y el envío oportuno del cuestionario, es responsabilidad de los presidentes de las Juntas que conozcan el hecho.

DEVOLUCIÓN DEL CUESTIONARIO. La devolución debe efectuarse dentro del plazo de los primeros cinco días hábiles siguientes del mes en que se produce la información.

NÚMERO DE JUNTA Y DE EXPEDIENTE. Se refiere al número que se le asigna a la Junta y al número de expediente que ésta utiliza en su control interno.

MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL QUE SE UBICA EL ESTABLECIMIENTO. En esta parte es necesario anotar correctamente el nombre del municipio o delegación en el que se ubica el establecimiento.

RAZÓN SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO. Registrar el nombre completo del establecimiento.

NÚMERO DE TRABAJADORES. Se anotará el número de trabajadores (con números arábigos) que intervienen en la solución de los conflictos individuales o colectivos de trabajo, desglosándose por sexo.

ACTIVIDAD ECONÓMICA INVOLUCRADA. Anote de manera precisa la actividad económica a la que se dedica el establecimiento involucrado.

TIPO Y NATURALEZA DEL CONFLICTO. Se marcará de manera precisa el interés que originó el conflicto de trabajo (individual o colectivo), y su naturaleza (jurídico o económico).

FORMA DE SOLUCIÓN Y MONTO PAGADO. Se refiere al arreglo o resolución final que adopta el conflicto individual o colectivo de trabajo, así como el monto pagado.

TIPO DE LAUDO. Se anotará la forma que adopta la sentencia final, en la tramitación procesal de los conflictos individuales o colectivos de trabajo.

NOTA: Esta información se refiere únicamente a la solución de conflictos individuales o colectivos de trabajo.

ACTIVIDAD ECONÓMICA INVOLUCRADA (Anote de manera precisa, ejemplo: rancho agrícola, fabricación de calzado de piel, hotel, molino de nixtamal, herrería, etcétera) (6)	TIPO Y NATURALEZA DEL CONFLICTO (Marque con "X" una sola opción del tipo de conflicto y en caso de marcar colectivo, se deberá a su vez indicar la naturaleza del mismo) (7)	FORMA DE SOLUCIÓN Y MONTO PAGADO (Marque con "X" una sola opción y anote la cifra del monto pagado) (8)	TIPO DE LAUDO (Sólo en caso de haber indicado laudo en la forma de solución, marque con "X" una sola opción) (9)
---	---	--	---

	TIPO DE CONFLICTO INDIVIDUAL <input type="checkbox"/> 1 COLECTIVO <input type="checkbox"/> 2 <hr/> NATURALEZA DEL CONFLICTO JURÍDICO <input type="checkbox"/> 2.1 ECONÓMICO <input type="checkbox"/> 2.2	CONVENIO <input type="checkbox"/> 1 LAUDO <input type="checkbox"/> 2 DESISTIMIENTO <input type="checkbox"/> 3 CADUCIDAD <input type="checkbox"/> 4 INCOMPETENCIA <input type="checkbox"/> 5 ACUMULACIÓN <input type="checkbox"/> 6 OTRAS (Especifique) <input type="checkbox"/> <hr/> \$ _____ (MONTO PAGADO EN \$)	ABSOLUTORIO <input type="checkbox"/> 1 CONDENATORIO <input type="checkbox"/> 2 MIXTO <input type="checkbox"/> 3
	TIPO DE CONFLICTO INDIVIDUAL <input type="checkbox"/> 1 COLECTIVO <input type="checkbox"/> 2 <hr/> NATURALEZA DEL CONFLICTO JURÍDICO <input type="checkbox"/> 2.1 ECONÓMICO <input type="checkbox"/> 2.2	CONVENIO <input type="checkbox"/> 1 LAUDO <input type="checkbox"/> 2 DESISTIMIENTO <input type="checkbox"/> 3 CADUCIDAD <input type="checkbox"/> 4 INCOMPETENCIA <input type="checkbox"/> 5 ACUMULACIÓN <input type="checkbox"/> 6 OTRAS (Especifique) <input type="checkbox"/> <hr/> \$ _____ (MONTO PAGADO EN \$)	ABSOLUTORIO <input type="checkbox"/> 1 CONDENATORIO <input type="checkbox"/> 2 MIXTO <input type="checkbox"/> 3
	TIPO DE CONFLICTO INDIVIDUAL <input type="checkbox"/> 1 COLECTIVO <input type="checkbox"/> 2 <hr/> NATURALEZA DEL CONFLICTO JURÍDICO <input type="checkbox"/> 2.1 ECONÓMICO <input type="checkbox"/> 2.2	CONVENIO <input type="checkbox"/> 1 LAUDO <input type="checkbox"/> 2 DESISTIMIENTO <input type="checkbox"/> 3 CADUCIDAD <input type="checkbox"/> 4 INCOMPETENCIA <input type="checkbox"/> 5 ACUMULACIÓN <input type="checkbox"/> 6 OTRAS (Especifique) <input type="checkbox"/> <hr/> \$ _____ (MONTO PAGADO EN \$)	ABSOLUTORIO <input type="checkbox"/> 1 CONDENATORIO <input type="checkbox"/> 2 MIXTO <input type="checkbox"/> 3

ALGUNAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

Artículo 5.- La Ley garantiza a los informantes de los datos estadísticos la confidencialidad de los que proporcionen. El ejecutivo expedirá las normas que regulen la circulación y aseguren el acceso del público a la información estadística y geográfica producida.

Artículo 36.- Serán considerados informantes de los sistemas nacionales:

- I. Las personas físicas y morales, cuando les sean solicitados datos estadísticos y geográficos por las autoridades competentes;
- II. Las unidades económicas, empresas y establecimientos industriales, comerciales, agropecuarios, forestales y pesqueros, así como los dedicados a la producción o venta de bienes o servicios de cualquier clase; las sociedades, asociaciones civiles y las instituciones sociales o privadas con fines no lucrativos, las docentes y culturales que estén obligadas a inscribirse o a proporcionar datos en los registros administrativos a que se refiere el artículo 8 de este ordenamiento.
- III. Los funcionarios y empleados de la Federación, así como los de gobiernos de los estados y municipios, en los términos en que se convenga con el Ejecutivo Federal; los directores, gerentes y demás empleados de las entidades paraestatales o de otras instituciones sociales y privadas.

Artículo 38.- Los datos e informes que los particulares proporcionen para fines estadísticos o provengan de registros administrativos o civiles, serán manejados, para efecto de esta Ley, bajo la observancia de los principios de confidencialidad y reserva y no podrán comunicarse, en ningún caso, en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad administrativa o fiscal, ni en juicio o fuera de él.

Artículo 42.- Los informantes estarán obligados a proporcionar con veracidad y oportunidad los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y a prestar el auxilio y cooperación que requieran las mismas.

Artículo 48.- Cometan infracciones a lo dispuesto por esta Ley, quienes en calidad de informantes:

- II. Suministren datos falsos, incompletos o incongruentes.

Artículo 51.- La comisión de cualesquiera de las infracciones a que se refieren los artículos 48, 49 y 50 dará lugar a que la Secretaría aplique sanciones administrativas, que consistirán en multa desde una hasta 750 veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de la comisión de la infracción.

FORMA DE ENVÍO DEL CUESTIONARIO.- Las Juntas establecidas en las entidades federativas remitirán la boleta a las Áreas Estatales de Estadísticas Continuas del **INEGI**. Éstas enviarán la información a la Dirección General de Estadística ubicada en Av. Héroe de Nacozari Sur Núm. 2301, Puerta 11, Segundo Nivel, Fracc. Jardines del Parque, CP 20270, Aguascalientes, Aguascalientes.

OBSERVACIONES: (En esta parte se anotará lo que el informante considere necesario para apoyar o aclarar las respuestas asentadas, haciendo referencia a la información con respecto al renglón que le corresponda).

INFORMANTE

SELLO DE LA JUNTA

FECHA DE RENDICIÓN DE DATOS

Nombre y firma de la persona autorizada

Día _____ Mes _____ Año _____

DATOS DE LA FUENTE INFORMANTE:

EMPLAZAMIENTOS A HUELGA

REGISTRADOS EN EL MES DE _____ DE 20 _____

EN LA JUNTA _____

(Especifique la competencia de la Junta)

RESIDENCIA DE LA JUNTA:

MUNICIPIO O DELEGACIÓN _____

ENTIDAD FEDERATIVA _____

NÚMERO DE CASOS _____

EMPLAZAMIENTOS A HUELGA

Es el anuncio legal hecho por una coalición o sindicato de trabajadores al patrón, con el propósito de ir a la huelga si no son satisfechas sus demandas contenidas en el pliego de peticiones del emplazamiento.

OBJETIVO DEL CUESTIONARIO

Este cuestionario tiene como objetivo recabar información sobre el comportamiento, evolución y magnitud de los emplazamientos a huelga, para que al lado de otras estadísticas de trabajo, permitan precisar el contexto real de las situaciones que guardan las relaciones laborales. Por lo tanto, es indispensable contestarlo con toda veracidad, exactitud y oportunidad, tomando en consideración las instrucciones que a continuación se describen.

INSTRUCCIONES GENERALES Y DE LLENADO DEL CUESTIONARIO

INFORMANTE RESPONSABLE. La contestación correcta y el envío oportuno del cuestionario, es responsabilidad de los presidentes de las Juntas que conozcan el hecho.

DEVOLUCIÓN DEL CUESTIONARIO. La devolución debe efectuarse dentro del plazo de los primeros cinco días hábiles siguientes del mes en que se produce la información.

NÚMERO DE JUNTA Y DE EXPEDIENTE. Se refiere al número que se le asigna a la Junta y al número de expediente que ésta utiliza en su control interno.

MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL QUE SE UBICA EL ESTABLECIMIENTO. En esta parte es necesario anotar correctamente el nombre del municipio o delegación en el que se ubica el establecimiento.

RAZÓN SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO. Registrar el nombre completo del establecimiento.

NÚMERO DE TRABAJADORES. Se anotará el número de trabajadores (con números arábigos) que intervienen en el emplazamiento a huelga, desglosándose por sexo.

ACTIVIDAD ECONÓMICA INVOLUCRADA. Anote de manera precisa la actividad económica a la que se dedica el establecimiento involucrado.

TIPO DE EMPLAZANTE. Se refiere al tipo de asociación que representa a los trabajadores (sindicato o coalición) en la empresa o establecimiento emplazado a huelga.

TIPO DE SINDICATO. Anote el tipo de asociación de los trabajadores de acuerdo a las cinco consideradas por el artículo 360 de la Ley Federal del Trabajo.

ORGANIZACIÓN OBRERA. En esta parte es necesario anotar la asociación o agrupación a la cual pertenecen los trabajadores emplazantes a huelga, o en su defecto, se anotará si la organización de trabajadores es independiente.

MOTIVO DEL EMPLAZAMIENTO. Se anotará el(los) motivo(s) que originó el emplazamiento a huelga con fundamento en el artículo 450 de la Ley Federal del Trabajo.

NOTA: Esta información se refiere únicamente al emplazamiento a huelga y no a su solución.

ACTIVIDAD ECONÓMICA INVOLUCRADA <small>(Anote de manera precisa, ejemplo: rancho agrícola, fabricación de calzado de piel, hotel, molino de nixtamal, herrería, etcétera)</small> (6)	TIPO DE EMPLAZANTE <small>(Marque con "X" una sola opción)</small> (7)	TIPO DE SINDICATO <small>(Marque con "X" una sola opción)</small> (8)	ORGANIZACIÓN OBRERA <small>(Marque con "X" una sola opción)</small> (9)	MOTIVO DEL EMPLAZAMIENTO <small>(Marque con "X" las opciones necesarias)</small> (10)
--	---	--	--	--

		GREMIAL <input type="checkbox"/> 1 DE EMPRESA <input type="checkbox"/> 2 INDUSTRIAL <input type="checkbox"/> 3 NACIONAL DE INDUSTRIA <input type="checkbox"/> 4 DE OFICIOS VARIOS <input type="checkbox"/> 5	CTM <input type="checkbox"/> 1 CROC <input type="checkbox"/> 2 CROM <input type="checkbox"/> 3 COR <input type="checkbox"/> 4 CGT <input type="checkbox"/> 5 CRT <input type="checkbox"/> 6 INDEPENDIENTE <input type="checkbox"/> 7 OTRAS (especifique) <input type="checkbox"/>	FIRMA DE CONTRATO <input type="checkbox"/> 1 REVISIÓN DE CONTRATO <input type="checkbox"/> 2 INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO <input type="checkbox"/> 3 REVISIÓN DE SALARIO <input type="checkbox"/> 4 REPARTO DE UTILIDADES <input type="checkbox"/> 5 APOYO A OTRA HUELGA <input type="checkbox"/> 6 DESEQUILIBRIO ENTRE LOS FACTORES DE LA PRODUCCIÓN <input type="checkbox"/> 7 OTROS (especifique) <input type="checkbox"/>
	COALICIÓN <input type="checkbox"/> 1 SINDICATO <input type="checkbox"/> 2			
		GREMIAL <input type="checkbox"/> 1 DE EMPRESA <input type="checkbox"/> 2 INDUSTRIAL <input type="checkbox"/> 3 NACIONAL DE INDUSTRIA <input type="checkbox"/> 4 DE OFICIOS VARIOS <input type="checkbox"/> 5	CTM <input type="checkbox"/> 1 CROC <input type="checkbox"/> 2 CROM <input type="checkbox"/> 3 COR <input type="checkbox"/> 4 CGT <input type="checkbox"/> 5 CRT <input type="checkbox"/> 6 INDEPENDIENTE <input type="checkbox"/> 7 OTRAS (especifique) <input type="checkbox"/>	FIRMA DE CONTRATO <input type="checkbox"/> 1 REVISIÓN DE CONTRATO <input type="checkbox"/> 2 INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO <input type="checkbox"/> 3 REVISIÓN DE SALARIO <input type="checkbox"/> 4 REPARTO DE UTILIDADES <input type="checkbox"/> 5 APOYO A OTRA HUELGA <input type="checkbox"/> 6 DESEQUILIBRIO ENTRE LOS FACTORES DE LA PRODUCCIÓN <input type="checkbox"/> 7 OTROS (especifique) <input type="checkbox"/>
	COALICIÓN <input type="checkbox"/> 1 SINDICATO <input type="checkbox"/> 2			
		GREMIAL <input type="checkbox"/> 1 DE EMPRESA <input type="checkbox"/> 2 INDUSTRIAL <input type="checkbox"/> 3 NACIONAL DE INDUSTRIA <input type="checkbox"/> 4 DE OFICIOS VARIOS <input type="checkbox"/> 5	CTM <input type="checkbox"/> 1 CROC <input type="checkbox"/> 2 CROM <input type="checkbox"/> 3 COR <input type="checkbox"/> 4 CGT <input type="checkbox"/> 5 CRT <input type="checkbox"/> 6 INDEPENDIENTE <input type="checkbox"/> 7 OTRAS (especifique) <input type="checkbox"/>	FIRMA DE CONTRATO <input type="checkbox"/> 1 REVISIÓN DE CONTRATO <input type="checkbox"/> 2 INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO <input type="checkbox"/> 3 REVISIÓN DE SALARIO <input type="checkbox"/> 4 REPARTO DE UTILIDADES <input type="checkbox"/> 5 APOYO A OTRA HUELGA <input type="checkbox"/> 6 DESEQUILIBRIO ENTRE LOS FACTORES DE LA PRODUCCIÓN <input type="checkbox"/> 7 OTROS (especifique) <input type="checkbox"/>
	COALICIÓN <input type="checkbox"/> 1 SINDICATO <input type="checkbox"/> 2			

ALGUNAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

Artículo 5.- La Ley garantiza a los informantes de los datos estadísticos la confidencialidad de los que proporcionen. El ejecutivo expedirá las normas que regulen la circulación y aseguren el acceso del público a la información estadística y geográfica producida.

Artículo 36.- Serán considerados informantes de los sistemas nacionales:

- I. Las personas físicas y morales, cuando les sean solicitados datos estadísticos y geográficos por las autoridades competentes;
- II. Las unidades económicas, empresas y establecimientos industriales, comerciales, agropecuarios, forestales y pesqueros, así como los dedicados a la producción o venta de bienes o servicios de cualquier clase; las sociedades, asociaciones civiles y las instituciones sociales o privadas con fines no lucrativos, las docentes y culturales que estén obligadas a inscribirse o a proporcionar datos en los registros administrativos a que se refiere el artículo 8 de este ordenamiento.
- III. Los funcionarios y empleados de la Federación, así como los de gobiernos de los estados y municipios, en los términos en que se convenga con el Ejecutivo Federal; los directores, gerentes y demás empleados de las entidades paraestatales o de otras instituciones sociales y privadas.

Artículo 38.- Los datos e informes que los particulares proporcionen para fines estadísticos o provengan de registros administrativos o civiles, serán manejados, para efecto de esta Ley, bajo la observancia de los principios de confidencialidad y reserva y no podrán comunicarse, en ningún caso, en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad administrativa o fiscal, ni en juicio o fuera de él.

Artículo 42.- Los informantes estarán obligados a proporcionar con veracidad y oportunidad los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y a prestar el auxilio y cooperación que requieran las mismas.

Artículo 48.- Cometen infracciones a lo dispuesto por esta Ley, quienes en calidad de informantes:

- II. Suministren datos falsos, incompletos o incongruentes.

Artículo 51.- La comisión de cualesquiera de las infracciones a que se refieren los artículos 48, 49 y 50 dará lugar a que la Secretaría aplique sanciones administrativas, que consistirán en multa desde una hasta 750 veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de la comisión de la infracción.

FORMA DE ENVÍO DEL CUESTIONARIO. - Las Juntas establecidas en las entidades federativas remitirán la boleta a las Áreas Estatales de Estadísticas Continuas del INEGI. Éstas enviarán la información a la Dirección General de Estadística ubicada en Av. Héroe de Nacozari Sur Núm. 2301, Puerta 11, Segundo Nivel, Fracc. Jardines del Parque, CP 20270, Aguascalientes, Aguascalientes.

OBSERVACIONES: (En esta parte se anotará lo que el informante considere necesario para apoyar o aclarar las respuestas asentadas, haciendo referencia a la información con respecto al renglón que le corresponda).

INFORMANTE

SELLO DE LA JUNTA

FECHA DE RENDICIÓN DE DATOS

Nombre y firma de la persona autorizada

Día _____ Mes _____ Año _____

DATOS DE LA FUENTE INFORMANTE:

EMPLAZAMIENTOS A HUELGA SOLUCIONADOS

REGISTRADOS EN EL MES DE _____ DE 20 _____

EN LA JUNTA _____

(Especifique la competencia de la Junta)

RESIDENCIA DE LA JUNTA:

MUNICIPIO O DELEGACIÓN _____

ENTIDAD FEDERATIVA _____

NÚMERO DE CASOS _____

EMPLAZAMIENTOS A HUELGA SOLUCIONADOS

Es el arreglo o resolución final que presenta el emplazamiento a huelga.

OBJETIVO DEL CUESTIONARIO

Este cuestionario tiene como objetivo recabar información sobre el comportamiento, evolución y magnitud de las soluciones de Emplazamientos a Huelga, para que al lado de otras estadísticas de trabajo, permitan precisar el contexto real de las situaciones que guardan las relaciones laborales. Por lo tanto, es indispensable contestarlo con toda veracidad, exactitud y oportunidad, tomando en consideración las instrucciones que a continuación se describen.

INSTRUCCIONES GENERALES Y DE LLENADO DEL CUESTIONARIO

INFORMANTE RESPONSABLE. La contestación correcta y el envío oportuno del cuestionario, es responsabilidad de los presidentes de las Juntas que conozcan el hecho.

DEVOLUCIÓN DEL CUESTIONARIO. La devolución debe efectuarse dentro del plazo de los primeros cinco días hábiles siguientes del mes en que se produce la información.

NÚMERO DE JUNTA Y DE EXPEDIENTE. Se refiere al número que se le asigna a la Junta y al número de expediente que ésta utiliza en su control interno.

MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL QUE SE UBICA EL ESTABLECIMIENTO. En esta parte es necesario anotar correctamente el nombre del municipio o delegación en el que se ubica el establecimiento.

RAZÓN SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO. Registrar el nombre completo del establecimiento.

NÚMERO DE TRABAJADORES. Se anotará el número de trabajadores (con números arábigos) que intervienen en la solución del emplazamiento a huelga, desglosándose por sexo.

ACTIVIDAD ECONÓMICA INVOLUCRADA. Anote de manera precisa la actividad económica a la que se dedica el establecimiento involucrado.

FORMA DE SOLUCIÓN. Se refiere al arreglo o resolución final que adopta el emplazamiento a huelga.

PORCENTAJE DE INCREMENTO SALARIAL. Se anotará el porcentaje salarial solicitado y otorgado, cuando en el emplazamiento a huelga o solución de emplazamiento se presente dicha solicitud de incremento salarial, pero sin tomar en cuenta los porcentajes de incremento por prestaciones económicas o sociales.

<p>ACTIVIDAD ECONÓMICA INVOLUCRADA</p> <p>(Anote de manera precisa, ejemplo: rancho agrícola, fabricación de calzado de piel, hotel, molino de nixtamal, herrería, etcétera)</p> <p>(6)</p>	<p>FORMA DE SOLUCIÓN</p> <p>(Marque con "X" una sola opción)</p> <p>(7)</p>	<p>PORCENTAJE DE INCREMENTO SALARIAL</p> <p>(Anote el porcentaje de incremento salarial solicitado y otorgado)</p> <p>(8)</p>
--	--	--

<p>CONVENIO <input type="checkbox"/> 1</p> <p>DESISTIMIENTO <input type="checkbox"/> 2</p> <p>ALLANAMIENTO AL PLIEGO DE PETICIONES <input type="checkbox"/> 3</p> <p>POR NO CUMPLIR REQUISITOS PARA EMPLAZAR A HUELGA (ART. 923) <input type="checkbox"/> 4</p> <p>POR NO ACUDIR EL SINDICATO A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN (ART. 927-II) <input type="checkbox"/> 5</p> <p>OTROS (especifique) <input type="checkbox"/></p> <hr/>		<table border="1"> <tr> <td data-bbox="858 343 1082 678"> <p>PORCENTAJE SOLICITADO</p> <p>_____ %</p> </td> <td data-bbox="1082 343 1292 678"> <p>PORCENTAJE OTORGADO</p> <p>_____ %</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="858 678 1292 772"> <p>OBSERVACIONES</p> </td> </tr> </table>	<p>PORCENTAJE SOLICITADO</p> <p>_____ %</p>	<p>PORCENTAJE OTORGADO</p> <p>_____ %</p>	<p>OBSERVACIONES</p>	
<p>PORCENTAJE SOLICITADO</p> <p>_____ %</p>	<p>PORCENTAJE OTORGADO</p> <p>_____ %</p>					
<p>OBSERVACIONES</p>						

<p>CONVENIO <input type="checkbox"/> 1</p> <p>DESISTIMIENTO <input type="checkbox"/> 2</p> <p>ALLANAMIENTO AL PLIEGO DE PETICIONES <input type="checkbox"/> 3</p> <p>POR NO CUMPLIR REQUISITOS PARA EMPLAZAR A HUELGA (ART. 923) <input type="checkbox"/> 4</p> <p>POR NO ACUDIR EL SINDICATO A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN (ART. 927-II) <input type="checkbox"/> 5</p> <p>OTROS (especifique) <input type="checkbox"/></p> <hr/>		<table border="1"> <tr> <td data-bbox="858 850 1082 1184"> <p>PORCENTAJE SOLICITADO</p> <p>_____ %</p> </td> <td data-bbox="1082 850 1292 1184"> <p>PORCENTAJE OTORGADO</p> <p>_____ %</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="858 1184 1292 1278"> <p>OBSERVACIONES</p> </td> </tr> </table>	<p>PORCENTAJE SOLICITADO</p> <p>_____ %</p>	<p>PORCENTAJE OTORGADO</p> <p>_____ %</p>	<p>OBSERVACIONES</p>	
<p>PORCENTAJE SOLICITADO</p> <p>_____ %</p>	<p>PORCENTAJE OTORGADO</p> <p>_____ %</p>					
<p>OBSERVACIONES</p>						

<p>CONVENIO <input type="checkbox"/> 1</p> <p>DESISTIMIENTO <input type="checkbox"/> 2</p> <p>ALLANAMIENTO AL PLIEGO DE PETICIONES <input type="checkbox"/> 3</p> <p>POR NO CUMPLIR REQUISITOS PARA EMPLAZAR A HUELGA (ART. 923) <input type="checkbox"/> 4</p> <p>POR NO ACUDIR EL SINDICATO A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN (ART. 927-II) <input type="checkbox"/> 5</p> <p>OTROS (especifique) <input type="checkbox"/></p> <hr/>		<table border="1"> <tr> <td data-bbox="858 1356 1082 1690"> <p>PORCENTAJE SOLICITADO</p> <p>_____ %</p> </td> <td data-bbox="1082 1356 1292 1690"> <p>PORCENTAJE OTORGADO</p> <p>_____ %</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="858 1690 1292 1785"> <p>OBSERVACIONES</p> </td> </tr> </table>	<p>PORCENTAJE SOLICITADO</p> <p>_____ %</p>	<p>PORCENTAJE OTORGADO</p> <p>_____ %</p>	<p>OBSERVACIONES</p>	
<p>PORCENTAJE SOLICITADO</p> <p>_____ %</p>	<p>PORCENTAJE OTORGADO</p> <p>_____ %</p>					
<p>OBSERVACIONES</p>						

ALGUNAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

Artículo 5.- La Ley garantiza a los informantes de los datos estadísticos la confidencialidad de los que proporcionen. El ejecutivo expedirá las normas que regulen la circulación y aseguren el acceso del público a la información estadística y geográfica producida.

Artículo 36.- Serán considerados informantes de los sistemas nacionales:

- I. Las personas físicas y morales, cuando les sean solicitados datos estadísticos y geográficos por las autoridades competentes;
- II. Las unidades económicas, empresas y establecimientos industriales, comerciales, agropecuarios, forestales y pesqueros, así como los dedicados a la producción o venta de bienes o servicios de cualquier clase; las sociedades, asociaciones civiles y las instituciones sociales o privadas con fines no lucrativos, las docentes y culturales que estén obligadas a inscribirse o a proporcionar datos en los registros administrativos a que se refiere el artículo 8 de este ordenamiento.
- III. Los funcionarios y empleados de la Federación, así como los de gobiernos de los estados y municipios, en los términos en que se convenga con el Ejecutivo Federal; los directores, gerentes y demás empleados de las entidades paraestatales o de otras instituciones sociales y privadas.

Artículo 38.- Los datos e informes que los particulares proporcionen para fines estadísticos o provengan de registros administrativos o civiles, serán manejados, para efecto de esta Ley, bajo la observancia de los principios de confidencialidad y reserva y no podrán comunicarse, en ningún caso, en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad administrativa o fiscal, ni en juicio o fuera de él.

Artículo 42.- Los informantes estarán obligados a proporcionar con veracidad y oportunidad los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y a prestar el auxilio y cooperación que requieran las mismas.

Artículo 48.- Cometen infracciones a lo dispuesto por esta Ley, quienes en calidad de informantes:

- II. Suministren datos falsos, incompletos o incongruentes.

Artículo 51.- La comisión de cualesquiera de las infracciones a que se refieren los artículos 48, 49 y 50 dará lugar a que la Secretaría aplique sanciones administrativas, que consistirán en multa desde una hasta 750 veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de la comisión de la infracción.

FORMA DE ENVÍO DEL CUESTIONARIO. - Las Juntas establecidas en las entidades federativas remitirán la boleta a las Áreas Estatales de Estadísticas Continuas del INEGI. Éstas enviarán la información a la Dirección General de Estadística ubicada en Av. Héroe de Nacozari Sur Núm. 2301, Puerta 11, Segundo Nivel, Fracc. Jardines del Parque, CP 20270, Aguascalientes, Aguascalientes.

OBSERVACIONES: (En esta parte se anotará lo que el informante considere necesario para apoyar o aclarar las respuestas asentadas, haciendo referencia a la información con respecto al renglón que le corresponda).

INFORMANTE

SELLO DE LA JUNTA

FECHA DE RENDICIÓN DE DATOS

Nombre y firma de la persona autorizada

Día _____ Mes _____ Año _____

DATOS DE LA FUENTE INFORMANTE:

HUELGAS ESTALLADAS

REGISTRADAS EN EL MES DE _____ DE 20 _____

EN LA JUNTA _____

(Especifique la competencia de la Junta)

RESIDENCIA DE LA JUNTA:

MUNICIPIO O DELEGACIÓN _____

ENTIDAD FEDERATIVA _____

NÚMERO DE CASOS _____

HUELGAS ESTALLADAS

Es la suspensión temporal del trabajo llevada a cabo por una coalición o sindicato de trabajadores.

OBJETIVO DEL CUESTIONARIO

Este cuestionario tiene como objetivo recabar información sobre el comportamiento, evolución y magnitud de las huelgas, para que al lado de otras estadísticas de trabajo, permitan precisar el contexto real de las situaciones que guardan las relaciones laborales. Por lo tanto, es indispensable contestarlo con toda veracidad, exactitud y oportunidad, tomando en consideración las instrucciones que a continuación se describen.

INSTRUCCIONES GENERALES Y DE LLENADO DEL CUESTIONARIO

INFORMANTE RESPONSABLE. La contestación correcta y el envío oportuno del cuestionario, es responsabilidad de los presidentes de las Juntas que conozcan el hecho.

DEVOLUCIÓN DEL CUESTIONARIO. La devolución debe efectuarse dentro del plazo de los primeros cinco días hábiles siguientes del mes en que se produce la información.

NÚMERO DE JUNTA Y DE EXPEDIENTE. Se refiere al número que se le asigna a la Junta y al número de expediente que ésta utiliza en su control interno.

MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL QUE SE UBICA EL ESTABLECIMIENTO. En esta parte es necesario anotar correctamente el nombre del municipio o delegación en el que se ubica el establecimiento.

RAZÓN SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO. Registrar el nombre completo del establecimiento.

NÚMERO DE TRABAJADORES. Se anotará el número de trabajadores (con números arábigos) que intervienen en la huelga estallada, desglosándose por sexo.

ACTIVIDAD ECONÓMICA INVOLUCRADA. Anote de manera precisa la actividad económica a la que se dedica el establecimiento involucrado.

FECHA DE ESTALLAMIENTO. Se refiere al momento preciso, en términos de día, mes y año en el cual se suspenden las labores por una coalición o sindicato de trabajadores.

TIPO DE SINDICATO. Anote la asociación de los trabajadores de acuerdo a las cinco consideradas por el artículo 360 de la Ley Federal del Trabajo.

ORGANIZACIÓN OBRERA. Se anotará la asociación o agrupación a la cual pertenecen los trabajadores afectados por la huelga, o en su defecto, si la organización de trabajadores es independiente.

MOTIVO DE LA HUELGA. Se refiere al(los) motivo(s) que originó la huelga con fundamento en el artículo 450 de la Ley Federal del Trabajo.

NOTA: Esta información se refiere únicamente a la huelga estallada y no a su solución.

ACTIVIDAD ECONÓMICA INVOLUCRADA (Anote de manera precisa, ejemplo: rancho agrícola, fabricación de calzado de piel, hotel, molino de nixtamal, herrería, etcétera) (6)	FECHA DE ESTALLAMIENTO (Anote con números arábigos) (7)	TIPO DE SINDICATO (Marque con "X" una sola opción) (8)	ORGANIZACIÓN OBRERA (Marque con "X" una sola opción) (9)	MOTIVO DE LA HUELGA (Marque con "X" las opciones necesarias) (10)
---	--	---	---	--

<div style="text-align: center;">DÍA</div> <div style="border: 1px solid black; width: 40px; height: 20px; margin: 0 auto; display: flex; justify-content: space-between;"><div style="width: 45%;"></div><div style="width: 45%;"></div></div> <div style="text-align: center;">MES</div> <div style="border: 1px solid black; width: 40px; height: 20px; margin: 0 auto; display: flex; justify-content: space-between;"><div style="width: 45%;"></div><div style="width: 45%;"></div></div> <div style="text-align: center;">AÑO</div> <div style="border: 1px solid black; width: 40px; height: 20px; margin: 0 auto; display: flex; justify-content: space-between;"><div style="width: 45%;"></div><div style="width: 45%;"></div></div>	GREMIAL <input type="checkbox"/> 1 DE EMPRESA <input type="checkbox"/> 2 INDUSTRIAL <input type="checkbox"/> 3 NACIONAL DE INDUSTRIA <input type="checkbox"/> 4 DE OFICIOS VARIOS <input type="checkbox"/> 5	CTM <input type="checkbox"/> 1 CROC <input type="checkbox"/> 2 CROM <input type="checkbox"/> 3 COR <input type="checkbox"/> 4 CGT <input type="checkbox"/> 5 CRT <input type="checkbox"/> 6 INDEPEN-DIENTE <input type="checkbox"/> 7 OTRAS (especifique) <input type="checkbox"/> _____	FIRMA DE CONTRATO <input type="checkbox"/> 1 REVISIÓN DE CONTRATO <input type="checkbox"/> 2 INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO <input type="checkbox"/> 3 REVISIÓN DE SALARIO <input type="checkbox"/> 4 REPARTO DE UTILIDADES <input type="checkbox"/> 5 APOYO A OTRA HUELGA <input type="checkbox"/> 6 DESEQUILIBRIO ENTRE LOS FACTORES DE LA PRODUCCIÓN <input type="checkbox"/> 7 OTROS (especifique) <input type="checkbox"/> _____
<div style="text-align: center;">DÍA</div> <div style="border: 1px solid black; width: 40px; height: 20px; margin: 0 auto; display: flex; justify-content: space-between;"><div style="width: 45%;"></div><div style="width: 45%;"></div></div> <div style="text-align: center;">MES</div> <div style="border: 1px solid black; width: 40px; height: 20px; margin: 0 auto; display: flex; justify-content: space-between;"><div style="width: 45%;"></div><div style="width: 45%;"></div></div> <div style="text-align: center;">AÑO</div> <div style="border: 1px solid black; width: 40px; height: 20px; margin: 0 auto; display: flex; justify-content: space-between;"><div style="width: 45%;"></div><div style="width: 45%;"></div></div>	GREMIAL <input type="checkbox"/> 1 DE EMPRESA <input type="checkbox"/> 2 INDUSTRIAL <input type="checkbox"/> 3 NACIONAL DE INDUSTRIA <input type="checkbox"/> 4 DE OFICIOS VARIOS <input type="checkbox"/> 5	CTM <input type="checkbox"/> 1 CROC <input type="checkbox"/> 2 CROM <input type="checkbox"/> 3 COR <input type="checkbox"/> 4 CGT <input type="checkbox"/> 5 CRT <input type="checkbox"/> 6 INDEPEN-DIENTE <input type="checkbox"/> 7 OTRAS (especifique) <input type="checkbox"/> _____	FIRMA DE CONTRATO <input type="checkbox"/> 1 REVISIÓN DE CONTRATO <input type="checkbox"/> 2 INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO <input type="checkbox"/> 3 REVISIÓN DE SALARIO <input type="checkbox"/> 4 REPARTO DE UTILIDADES <input type="checkbox"/> 5 APOYO A OTRA HUELGA <input type="checkbox"/> 6 DESEQUILIBRIO ENTRE LOS FACTORES DE LA PRODUCCIÓN <input type="checkbox"/> 7 OTROS (especifique) <input type="checkbox"/> _____
<div style="text-align: center;">DÍA</div> <div style="border: 1px solid black; width: 40px; height: 20px; margin: 0 auto; display: flex; justify-content: space-between;"><div style="width: 45%;"></div><div style="width: 45%;"></div></div> <div style="text-align: center;">MES</div> <div style="border: 1px solid black; width: 40px; height: 20px; margin: 0 auto; display: flex; justify-content: space-between;"><div style="width: 45%;"></div><div style="width: 45%;"></div></div> <div style="text-align: center;">AÑO</div> <div style="border: 1px solid black; width: 40px; height: 20px; margin: 0 auto; display: flex; justify-content: space-between;"><div style="width: 45%;"></div><div style="width: 45%;"></div></div>	GREMIAL <input type="checkbox"/> 1 DE EMPRESA <input type="checkbox"/> 2 INDUSTRIAL <input type="checkbox"/> 3 NACIONAL DE INDUSTRIA <input type="checkbox"/> 4 DE OFICIOS VARIOS <input type="checkbox"/> 5	CTM <input type="checkbox"/> 1 CROC <input type="checkbox"/> 2 CROM <input type="checkbox"/> 3 COR <input type="checkbox"/> 4 CGT <input type="checkbox"/> 5 CRT <input type="checkbox"/> 6 INDEPEN-DIENTE <input type="checkbox"/> 7 OTRAS (especifique) <input type="checkbox"/> _____	FIRMA DE CONTRATO <input type="checkbox"/> 1 REVISIÓN DE CONTRATO <input type="checkbox"/> 2 INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO <input type="checkbox"/> 3 REVISIÓN DE SALARIO <input type="checkbox"/> 4 REPARTO DE UTILIDADES <input type="checkbox"/> 5 APOYO A OTRA HUELGA <input type="checkbox"/> 6 DESEQUILIBRIO ENTRE LOS FACTORES DE LA PRODUCCIÓN <input type="checkbox"/> 7 OTROS (especifique) <input type="checkbox"/> _____

ALGUNAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

Artículo 5.- La Ley garantiza a los informantes de los datos estadísticos la confidencialidad de los que proporcionen. El ejecutivo expedirá las normas que regulen la circulación y aseguren el acceso del público a la información estadística y geográfica producida.

Artículo 36.- Serán considerados informantes de los sistemas nacionales:

- I. Las personas físicas y morales, cuando les sean solicitados datos estadísticos y geográficos por las autoridades competentes;
- II. Las unidades económicas, empresas y establecimientos industriales, comerciales, agropecuarios, forestales y pesqueros, así como los dedicados a la producción o venta de bienes o servicios de cualquier clase; las sociedades, asociaciones civiles y las instituciones sociales o privadas con fines no lucrativos, las docentes y culturales que estén obligadas a inscribirse o a proporcionar datos en los registros administrativos a que se refiere el artículo 8 de este ordenamiento.
- III. Los funcionarios y empleados de la Federación, así como los de gobiernos de los estados y municipios, en los términos en que se convenga con el Ejecutivo Federal; los directores, gerentes y demás empleados de las entidades paraestatales o de otras instituciones sociales y privadas.

Artículo 38.- Los datos e informes que los particulares proporcionen para fines estadísticos o provengan de registros administrativos o civiles, serán manejados, para efecto de esta Ley, bajo la observancia de los principios de confidencialidad y reserva y no podrán comunicarse, en ningún caso, en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad administrativa o fiscal, ni en juicio o fuera de él.

Artículo 42.- Los informantes estarán obligados a proporcionar con veracidad y oportunidad los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y a prestar el auxilio y cooperación que requieran las mismas.

Artículo 48.- Cometen infracciones a lo dispuesto por esta Ley, quienes en calidad de informantes:

- II. Suministren datos falsos, incompletos o incongruentes.

Artículo 51.- La comisión de cualesquiera de las infracciones a que se refieren los artículos 48, 49 y 50 dará lugar a que la Secretaría aplique sanciones administrativas, que consistirán en multa desde una hasta 750 veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de la comisión de la infracción.

FORMA DE ENVÍO DEL CUESTIONARIO. - Las Juntas establecidas en las entidades federativas remitirán la boleta a las Áreas Estatales de Estadísticas Continuas del INEGI. Éstas enviarán la información a la Dirección General de Estadística ubicada en Av. Héroe de Nacozari Sur Núm. 2301, Puerta 11, Segundo Nivel, Fracc. Jardines del Parque, CP 20270, Aguascalientes, Aguascalientes.

OBSERVACIONES: (En esta parte se anotará lo que el informante considere necesario para apoyar o aclarar las respuestas asentadas, haciendo referencia a la información con respecto al renglón que le corresponda).

INFORMANTE

SELLO DE LA JUNTA

FECHA DE RENDICIÓN DE DATOS

Nombre y firma de la persona autorizada

Día _____ Mes _____ Año _____

DATOS DE LA FUENTE INFORMANTE:

HUELGAS SOLUCIONADAS

REGISTRADAS EN EL MES DE _____ DE 20 _____

EN LA JUNTA _____

(Especifique la competencia de la Junta)

RESIDENCIA DE LA JUNTA:

MUNICIPIO O DELEGACIÓN _____

ENTIDAD FEDERATIVA _____

NÚMERO DE CASOS _____

HUELGAS SOLUCIONADAS

Es la solución que presenta la huelga estallada al término de la misma.

OBJETIVO DEL CUESTIONARIO

Este cuestionario tiene como objetivo recabar información sobre el comportamiento, evolución y magnitud de las huelgas solucionadas, para que al lado de otras estadísticas de trabajo, permitan precisar el contexto real de las situaciones que guardan las relaciones laborales. Por lo tanto, es indispensable contestarlo con toda veracidad, exactitud y oportunidad, tomando en consideración las instrucciones que a continuación se describen.

INSTRUCCIONES GENERALES Y DE LLENADO DEL CUESTIONARIO

INFORMANTE RESPONSABLE. La contestación correcta y el envío oportuno del cuestionario, es responsabilidad de los presidentes de las Juntas que conozcan el hecho.

DEVOLUCIÓN DEL CUESTIONARIO. La devolución debe efectuarse dentro del plazo de los primeros cinco días hábiles siguientes del mes en que se produce la información.

NÚMERO DE JUNTA Y DE EXPEDIENTE. Se refiere al número que se le asigna a la Junta y al número de expediente que ésta utiliza en su control interno.

MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL QUE SE UBICA EL ESTABLECIMIENTO. En esta parte es necesario anotar correctamente el nombre del municipio o delegación en el que se ubica el establecimiento.

RAZÓN SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO. Registrar el nombre completo del establecimiento.

NÚMERO DE TRABAJADORES. Se anotará el número de trabajadores (con números arábigos) que intervienen en la huelga solucionada, desglosándose por sexo.

ACTIVIDAD ECONÓMICA INVOLUCRADA. Anote de manera precisa la actividad económica a la que se dedica el establecimiento involucrado.

FECHA DE INICIO Y SOLUCIÓN DE LA HUELGA. Se registrará la fecha de inicio y solución de la huelga, considerando el día, mes y año.

FORMA DE SOLUCIÓN DE LA HUELGA. Se anotará la forma mediante la cual se soluciona la huelga, tomando en consideración lo estipulado en el artículo 469 de la Ley Federal del Trabajo.

TIPO DE LAUDO. Se anotará la modalidad que adopta la sentencia final en la tramitación procesal de la huelga.

PORCENTAJE PAGADO POR SALARIOS CAÍDOS. Es la parte de los salarios caídos o vencidos, pagados al trabajador.

ACTIVIDAD ECONÓMICA INVOLUCRADA <small>(Anote de manera precisa, ejemplo: rancho agrícola, fabricación de calzado de piel, hotel, molino de nixtamal, herrería, etcétera)</small> (6)	FECHA DE INICIO Y SOLUCIÓN DE LA HUELGA <small>(Anote con números arábigos)</small> (7)	FORMA DE SOLUCIÓN DE LA HUELGA <small>(Marque con "X" una sola opción)</small> (8)	TIPO DE LAUDO <small>(Sólo en caso de haber indicado laudo en la forma de solución, marque con "X" una sola opción)</small> (9)	PORCENTAJE PAGADO POR SALARIOS CAÍDOS (10)
--	--	---	--	--

<p>Fecha de inicio (estallamiento)</p> <p>DÍA MES AÑO</p> <p><input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/></p> <p>Fecha de solución</p> <p>DÍA MES AÑO</p> <p><input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/></p> <p>DÍAS HUELGA</p> <p style="text-align: center;">NO SE LLENE</p> <p><input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/></p>	<p>CONVENIO <input type="checkbox"/> 1</p> <p>ALLANAMIENTO AL PLIEGO DE PETICIONES <input type="checkbox"/> 2</p> <p>LAUDO <input type="checkbox"/> 3</p> <p>DESISTIMIENTO <input type="checkbox"/> 4</p> <p>(MONTO PAGADO EN \$)</p> <p>\$ _____</p>	<p>ABSOLUTORIO <input type="checkbox"/> 1</p> <p>CONDENATORIO <input type="checkbox"/> 2</p> <p>MIXTO <input type="checkbox"/> 3</p>	<p style="text-align: right;">%</p> <p>_____</p>
<p>Fecha de inicio (estallamiento)</p> <p>DÍA MES AÑO</p> <p><input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/></p> <p>Fecha de solución</p> <p>DÍA MES AÑO</p> <p><input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/></p> <p>DÍAS HUELGA</p> <p style="text-align: center;">NO SE LLENE</p> <p><input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/></p>	<p>CONVENIO <input type="checkbox"/> 1</p> <p>ALLANAMIENTO AL PLIEGO DE PETICIONES <input type="checkbox"/> 2</p> <p>LAUDO <input type="checkbox"/> 3</p> <p>DESISTIMIENTO <input type="checkbox"/> 4</p> <p>(MONTO PAGADO EN \$)</p> <p>\$ _____</p>	<p>ABSOLUTORIO <input type="checkbox"/> 1</p> <p>CONDENATORIO <input type="checkbox"/> 2</p> <p>MIXTO <input type="checkbox"/> 3</p>	<p style="text-align: right;">%</p> <p>_____</p>
<p>Fecha de inicio (estallamiento)</p> <p>DÍA MES AÑO</p> <p><input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/></p> <p>Fecha de solución</p> <p>DÍA MES AÑO</p> <p><input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/></p> <p>DÍAS HUELGA</p> <p style="text-align: center;">NO SE LLENE</p> <p><input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/></p>	<p>CONVENIO <input type="checkbox"/> 1</p> <p>ALLANAMIENTO AL PLIEGO DE PETICIONES <input type="checkbox"/> 2</p> <p>LAUDO <input type="checkbox"/> 3</p> <p>DESISTIMIENTO <input type="checkbox"/> 4</p> <p>(MONTO PAGADO EN \$)</p> <p>\$ _____</p>	<p>ABSOLUTORIO <input type="checkbox"/> 1</p> <p>CONDENATORIO <input type="checkbox"/> 2</p> <p>MIXTO <input type="checkbox"/> 3</p>	<p style="text-align: right;">%</p> <p>_____</p>

ALGUNAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

Artículo 5.- La Ley garantiza a los informantes de los datos estadísticos la confidencialidad de los que proporcionen. El ejecutivo expedirá las normas que regulen la circulación y aseguren el acceso del público a la información estadística y geográfica producida.

Artículo 36.- Serán considerados informantes de los sistemas nacionales:

- I. Las personas físicas y morales, cuando les sean solicitados datos estadísticos y geográficos por las autoridades competentes;
- II. Las unidades económicas, empresas y establecimientos industriales, comerciales, agropecuarios, forestales y pesqueros, así como los dedicados a la producción o venta de bienes o servicios de cualquier clase; las sociedades, asociaciones civiles y las instituciones sociales o privadas con fines no lucrativos, las docentes y culturales que estén obligadas a inscribirse o a proporcionar datos en los registros administrativos a que se refiere el artículo 8 de este ordenamiento.
- III. Los funcionarios y empleados de la Federación, así como los de gobiernos de los estados y municipios, en los términos en que se convenga con el Ejecutivo Federal; los directores, gerentes y demás empleados de las entidades paraestatales o de otras instituciones sociales y privadas.

Artículo 38.- Los datos e informes que los particulares proporcionen para fines estadísticos o provengan de registros administrativos o civiles, serán manejados, para efecto de esta Ley, bajo la observancia de los principios de confidencialidad y reserva y no podrán comunicarse, en ningún caso, en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad administrativa o fiscal, ni en juicio o fuera de él.

Artículo 42.- Los informantes estarán obligados a proporcionar con veracidad y oportunidad los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y a prestar el auxilio y cooperación que requieran las mismas.

Artículo 48.- Cometen infracciones a lo dispuesto por esta Ley, quienes en calidad de informantes:

- II. Suministren datos falsos, incompletos o incongruentes.

Artículo 51.- La comisión de cualesquiera de las infracciones a que se refieren los artículos 48, 49 y 50 dará lugar a que la Secretaría aplique sanciones administrativas, que consistirán en multa desde una hasta 750 veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de la comisión de la infracción.

FORMA DE ENVÍO DEL CUESTIONARIO. - Las Juntas establecidas en las entidades federativas remitirán la boleta a las Áreas Estatales de Estadísticas Continuas del INEGI. Éstas enviarán la información a la Dirección General de Estadística ubicada en Av. Héroe de Nacozari Sur Núm. 2301, Puerta 11, Segundo Nivel, Fracc. Jardines del Parque, CP 20270, Aguascalientes, Aguascalientes.

OBSERVACIONES: (En esta parte se anotará lo que el informante considere necesario para apoyar o aclarar las respuestas asentadas, haciendo referencia a la información con respecto al renglón que le corresponda).

INFORMANTE

SELLO DE LA JUNTA

FECHA DE RENDICIÓN DE DATOS

Nombre y firma de la persona autorizada

Día _____ Mes _____ Año _____